

EVALUACIÓN EN ESO

La superación de la asignatura presupone para el alumno un nivel suficiente de consecución de sus objetivos y de captación de las competencias específicas, ambos necesarios para alcanzar el perfil de salida deseado para el alumnado al acabar la etapa de ESO. Para poder constatar este hecho, se valora el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación de cada competencia específica de la materia, pues la evaluación debe ser competencial. De este modo, se precisa de instrumentos que hagan posible obtener información necesaria para poder ponderar el nivel de consecución de las competencias específicas presentadas. De entre ellos, se concederá especial importancia a los siguientes:

- a) La observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas, anotando sus intervenciones en voz alta y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos.
- b) Las pruebas orales y escritas, tanto libres como objetivas que suelen aplicarse en la evaluación de los contenidos conceptuales. En ellas se hará hincapié en la explicación del proceso seguido en el ejercicio y en la elaboración de esquemas o mapas conceptuales del tema en cuestión.
- c) El análisis de los trabajos escritos o expuestos, puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.
- d) La autoevaluación de los estudiantes ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad.
- e) La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de debate, además de sus actitudes y comportamientos habituales ante el aprendizaje servirán para evaluar la adquisición de los valores implicados en los temas transversales.

Con estos instrumentos de evaluación, se va a graduar el grado de consecución de una serie de criterios de evaluación, marcados en la normativa vigente y definidos para cada competencia específica.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las herramientas de evaluación mencionados anteriormente y su uso para evaluar según qué criterios, se incluye a continuación un sencillo esquema con el porcentaje de importancia en la

calificación asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación que se van a usar. De este modo, se calcula de un modo sencillo la calificación final de la asignatura en cada evaluación. Este desglose será respetado en las tres evaluaciones que componen el curso académico, haciéndose una diferencia entre el primer y el segundo ciclo de la ESO.

	2º de ESO	3º y 4º de ESO
Pruebas examen	70 %	80 %
Trabajos escritos/orales y prácticas de laboratorio	10 %	5 %
Realización de ejercicios y trabajo diario en clase	10 %	5 %
Realización de ejercicios en casa	10 %	10 %

Cada instrumento de evaluación calificará de 0 a 10 la consecución de los criterios de evaluación correspondientes indicados en cada uno de ellos, haciendo uso de rúbricas que evalúen el grado de consecución de los mismos.

Puesto que la evaluación es competencial, el grado de consecución de las distintas competencias se evaluará con los distintos instrumentos, ya que los criterios de evaluación están relacionados directamente con las competencias específicas y estas, a su vez, lo están con las competencias clave. A continuación, se muestra el porcentaje para cada competencia específica (según lo indicado en el apartado de los criterios de evaluación) y la relación con las competencias clave, mostrando también el porcentaje para estas.

De este modo, puesto que la evaluación es competencial, se obtendrá una calificación para cada competencia clave.

- **2º y 3º de la ESO**

	CCL	CP	CMCTI	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
C. E. 1	10%		10%	20%	5%			
C. E. 2	30%		60%	20%	15%		10%	50%
C. E. 3			10%	20%	15%	60%	60%	
C. E. 4	50%		10%	20%	60%		20%	30%
C. E. 5	10%	100%	5%	10%	5%	20%	10%	
C. E. 6			5%	10%		20%		20%

- **4º de la ESO**

	CCL	CP	CMCTI	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
C. E. 1	10%		40%	20%	10%			
C. E. 2	40%		30%	15%	10%		30%	50%
C. E. 3			10%	5%	30%	50%		25%
C. E. 4	40%		5%	50%	30%		60%	
C. E. 5	10%	100%	10%	5%	10%	20%	10%	
C. E. 6			5%	5%	10%	30%		25%

La nota final, calculada tras la aplicación de los porcentajes mostrados para los criterios de evaluación y los instrumentos, será la calificación final en cada evaluación. **Así, la nota final del curso académico será la media aritmética de las calificaciones obtenidas para las tres evaluaciones siempre que estas superen los 3 puntos** (teniendo en cuenta la evolución continua del alumnado) y, además, se calculará la nota/grado de alcance de cada competencia clave según los porcentajes mostrados. **Para superar la asignatura, dicha calificación debe ser superior a 4,75 puntos.**

Según lo acordado en nuestro centro, habrá cuatro niveles de desempeño de las competencias clave: nula, baja, media o alta consecución, que serán representadas con los números 0, 1, 2 y 3 respectivamente. De modo que una calificación numérica de 0 a 4 se correspondería con nula consecución; entre 5 y 6 sería baja consecución; entre 7 y 8 sería media y entre 9 y 10 alta consecución.

Procedimientos de recuperación y mejora.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación, tendrán una oportunidad de aprobar la asignatura en las **pruebas de recuperación de la materia**. **Se hará una prueba escrita de recuperación tras la 1^a y la 2^a evaluación, dando así una nueva oportunidad para superar los mínimos establecidos.** En cualquier caso, al tratarse de una recuperación, la **calificación que obtendrá el alumno o alumna será de 5 puntos**. Además, disponen de una convocatoria extraordinaria en la que tendrán la última oportunidad de superar la asignatura. **En esta evaluación extraordinaria, se les hará una prueba escrita similar a las pruebas realizadas durante el curso, con los contenidos/saberes considerados básicos.** Para superar la asignatura, deberán obtener una calificación de 5 o superior, aunque su calificación final será, en cualquier caso, 5, por tratarse de una prueba extraordinaria.

Para aquel alumnado que presente la asignatura como pendiente de cursos anteriores, se realizará el siguiente proceso: se les hará entrega de un cuadernillo con explicaciones y ejercicios básicos de la asignatura y se establecerán unas fechas para cumplimentar dicho cuadernillo. Será necesaria su realización para poder superar la asignatura; además, se les realizará una prueba escrita con ejercicios muy similares al cuadernillo, que realizarán con ayuda del mismo cuadernillo. **Dicha prueba supondrá un 60% de la nota, mientras que el 40% restante corresponde al cuadernillo.** Para recuperar la asignatura, deberá obtener una calificación final de 5 sobre 10.

EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

La superación de la asignatura presupone para el alumno un nivel suficiente de consecución de sus objetivos que le permitan seguir progresando, con los esfuerzos individuales necesarios, sin necesidad de una permanencia en el mismo nivel educativo. Para poder constatar el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación y la adquisición de las competencias tanto específicas como claves, se precisa de instrumentos que hagan posible obtener información necesaria para poder ponderar el nivel de aprendizaje. De entre ellos, se concederá especial importancia a los siguientes:

- a) La observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas, anotando sus intervenciones en voz alta y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos.
- b) Las pruebas orales y escritas, tanto libres como objetivas que suelen aplicarse en la evaluación de los contenidos conceptuales. En ellas se hará hincapié en la explicación del proceso seguido en el ejercicio y en la elaboración de esquemas o mapas conceptuales del tema en cuestión.
- c) El análisis de los trabajos escritos o expuestos, puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.
- d) La autoevaluación de los estudiantes ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad.
- e) La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de debate, además de sus actitudes y comportamientos habituales ante el aprendizaje servirán para evaluar la adquisición de los valores implicados en los temas transversales.

Con estos instrumentos de evaluación, se va a graduar el grado de consecución de una serie de criterios de evaluación, marcados tanto en la normativa vigente para 1º de Bachillerato como en el Real Decreto 1105/2014 para los cursos de 2º de Bachillerato.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las herramientas de evaluación mencionados anteriormente y su uso para evaluar según qué criterios, se incluye a continuación un sencillo esquema con el porcentaje de calificación asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación que se van a usar. De este modo, se calcula de un modo sencillo la calificación final de la asignatura en cada evaluación. Este desglose será respetado en las tres evaluaciones que

componen el curso académico, haciéndose una diferencia entre el primer y el segundo ciclo de la ESO.

1º y 2º de Bachillerato	
Pruebas examen	85 %
Trabajos escritos/orales y prácticas de laboratorio	5 %
Realización de ejercicios y trabajo diario	10 %

Cada instrumento de evaluación calificará de 0 a 10 la consecución de los criterios de evaluación correspondientes indicados en cada uno de ellos, haciendo uso de rúbricas que evalúen el grado de consecución de los mismos.

Puesto que la evaluación es competencial, el grado de consecución de las distintas competencias se evaluará con los distintos instrumentos, ya que los criterios de evaluación están relacionados directamente con las competencias específicas y estas, a su vez, lo están con las competencias clave. A continuación, se muestra el porcentaje para cada competencia específica (según lo indicado en el apartado de los criterios de evaluación) y la relación con las competencias clave, mostrando también el porcentaje para estas.

De este modo, puesto que la evaluación es competencial, se obtendrá una calificación para cada competencia clave. Además, se puede ver la contribución de la asignatura a cada una de las competencias, analizando el total de porcentajes para cada una de ellas.

- **1º de Bachillerato (Física y Química)**

	CCL	CP	CMCTI	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
C. E. 1			40%		20%		40%	
C. E. 2			20%		20%		40%	
C. E. 3	100%		15%	50%	20%			
C. E. 4		100%	5%	50%	10%		10%	
C. E. 5			15%		20%	100%		50%
C. E. 6			5%		10%		10%	50%

- **2º de Bachillerato (Química)**

	CCL	CP	CMCTI	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
C. E. 1		40%	40%				10%	
C. E. 2	25%		20%	20%			30%	
C. E. 3	70%		15%	20%			50%	
C. E. 4	5%		5%		30%	20%	10%	
C. E. 5		60%	15%	60%				100%
C. E. 6			5%		70%	80%		

- **2º de Bachillerato (Física)**

	CCL	CP	CMCTI	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
C. E. 1			20%	35%				
C. E. 2			20%		40%		40%	
C. E. 3	80%		15%	30%				
C. E. 4	10%	100%	5%	35%	5%			
C. E. 5	10%		10%		15%	3%	20%	50%
C. E. 6			30%		40%		40%	50%

La nota final, calculada tras la aplicación de los porcentajes mostrados para los criterios de evaluación y los instrumentos, será la calificación final en cada evaluación. **Así, la nota final del curso académico será la media aritmética de las calificaciones obtenidas para las tres evaluaciones y, además, se calculará la nota/grado de alcance de cada competencia clave según los porcentajes mostrados.** Según lo acordado en nuestro centro, habrá cuatro niveles de desempeño de las competencias clave: nula, baja, media o alta consecución, que serán representadas con los números 0, 1, 2 y 3 respectivamente. De modo que una calificación numérica de 0 a 4 se correspondería con nula consecución; entre 5 y 6 sería baja consecución; entre 7 y 8 sería media y entre 9 y 10 alta consecución.

Procedimientos de recuperación y mejora.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación, tendrán una oportunidad de aprobar la asignatura en las **pruebas de recuperación de la materia. Se hará una prueba escrita de recuperación tras la 1ª y la 2ª evaluación**, dando así una nueva oportunidad para superar los mínimos establecidos. En cualquier caso, **al tratarse de una recuperación, la calificación que obtendrá el alumno o alumna será de 5 puntos**. Además, disponen de una convocatoria extraordinaria en la que tendrán la última oportunidad de superar la asignatura. En esta **evaluación extraordinaria**, se les hará una prueba escrita similar a las pruebas realizadas durante el curso, con los contenidos/saberes considerados básicos. **Para superar la asignatura, deberán obtener una calificación de 5 o superior, aunque su calificación final será, en cualquier caso, 5, por tratarse de una prueba extraordinaria.**

Para aquel alumnado que **presente la asignatura como pendiente de cursos anteriores, se realizará el mismo proceso: varias oportunidades de recuperación de la asignatura mediante pruebas escritas con ejercicios y cuestiones similares a las vistas. Para superarla, deberá obtener una calificación de 5 sobre 10.**